

“Es mi única responsabilidad, y hacerlo mal ¿Te imaginas?”: imaginario social y subjetivo de género en hombres trabajadores de una transnacional minera en el estado de Oaxaca

“It’s my only responsibility, and doing it wrong, can you imagine?”: social and subjective gender imaginary in male workers of a transnational mining company in the state of Oaxaca

Ramón Cortés Cortés¹ y Austreberta Nazar Beutelspacher²

Fecha de recepción: 31 de julio del 2024

Fecha de aceptación: 17 de septiembre del 2024

1 Nacionalidad: mexicana. Adscripción: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7685-8201> Correo: rcortes@institutomora.edu.mx

2 Nacionalidad: mexicana. Adscripción: El Colegio de la Frontera Sur  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7684-5435> Correo: anazar@ecosur.mx



LICENCIA:

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva feminista, la conformación del imaginario social y subjetivo de género de hombres trabajadores en la corporación extractivista Compañía Minera Cuzcatlán, en el municipio de San José del Progreso, región Valles Centrales, del estado de Oaxaca. Por medio de entrevistas semi-estructuradas, los hallazgos muestran que ser hombre está íntimamente ligado con la proveeduría económica y protección de la familia; ambos se conjugan como un mandato que sostiene la subjetividad masculina y el imaginario social de género, así como la identidad y rol social asignado. Asimismo, el trabajo minero se asocia con la fuerza y el aguante que supuestamente alberga el cuerpo masculino en este ambiente laboral, cuyas condiciones son adversas. La fortaleza y resistencia del cuerpo de los hombres distingue el trabajo que realizan estos en comparación con las mujeres, aun cuando la tecnología empleada no demanda el trabajo que tradicionalmente desempeñaban los mineros; incluso este supuesto prevalece en hombres que realizan tareas administrativas y en áreas distintas a donde se extrae el mineral. Lo que produce esta idea es un reforzamiento y jerarquización entre los géneros en la minería actual.

Palabras clave: masculinidades, género, trabajo, extractivismo minero, Oaxaca.

Abstract

The objective of this work is to analyze, from a feminist perspective, the formation of the social and subjective gender imaginary of working men in the extractive corporation Compañía Minera Cuzcatlán, in the municipality of San José del Progreso, Valles Centrales region, in the state of Oaxaca. Through semi-structured interviews, the findings show that being a man is closely linked to economic provision and protection of the family. Both of these are combined as a mandate that sustains masculine subjectivity and the social imaginary of gender, as well as the assigned identity and social role. Likewise, mining work is associated with the strength and endurance that the male body supposedly harbors in this work environment, whose conditions are adverse. The strength and resistance of men's bodies distinguishes the work they do compared to women, even when the technology used does not demand the work traditionally performed by miners; this assumption prevails even in men who perform administrative tasks and in areas other than where the mineral is extracted. What this idea produces is a reinforcement and hierarchy between genders in current mining.

Keywords: masculinities, gender, work, mining extractivismo, Oaxaca.

Introducción

La minería es una actividad económica que ha jugado un papel importante, por no decir determinante, en la historia y configuración de México. Dicha configuración abarca diferentes planos, como el económico, político y social; las riquezas minerales han posicionado a México en un lugar especial en la economía regional y mundial como uno de los mayores productores de minerales metálicos desde hace siglos. Al mismo tiempo, esta actividad ha provocado al interior del territorio nacional una serie de arreglos espaciales que han influido en gran medida en las relaciones sociales, incluidas las de género, desde la época colonial hasta la actualidad.

Sin embargo, en las últimas tres décadas, el neoliberalismo vino a dar un giro a la minería: pasó de ser una actividad que era impulsada y promovida principalmente por el Estado -o al menos así fue durante un periodo del Siglo XX-, a convertirse en un coto de interés para la inversión del capital privado transnacional. Con lo que podría denominarse la neoliberalización de la minería, y las transformaciones a nivel legislativo que tuvieron que realizarse en la década de 1990, como la modificación al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras, se dio una proliferación de estos emprendimientos mineros, la cual tuvo un auge importante a partir del año 2000, y que se enmarca en lo que Svampa (2013) ha denominado el *Consenso de los Commodities*. Dicha expansión del modelo extractivista también ocasionó numerosos conflictos y disputas por los territorios entre los pueblos originarios, campesinos y rurales con las corporaciones extractivas, así como externalidades socioambientales negativas, como lo han documentado los trabajos de Delgado (2010), Machado (2011), Azamar (2018), Rivera y Campa (2022), entre otros. Aunado a este problema, el extractivismo ha tenido efectos particulares en las relaciones de género como lo han puesto a discusión diversas autoras, entre las que destacan Salazar y Rodríguez (2015), Castro (2015), Velázquez (2019) y Vázquez et al. (2020).

Siguiendo esa última veta de investigación que vincula extractivismo minero y género, pero dando un giro de tuerca al pasar el foco de atención hacia la condición genérica de los varones³, el objetivo de este artículo es analizar, desde una perspectiva feminista, la construcción del imaginario social y subjetivo de género de hombres trabajadores en Compañía Minera Cuzcatlán (CMC), en el municipio de San José del Progreso, región Valles Centrales, del estado de Oaxaca. Para lograr este cometido, el trabajo está dividido en cinco secciones: en la primera, se discute la problemática en torno al concepto de masculinidades acuñado por Raewyn Connell, además de presentar una especie de modelo conceptual para el estudio de la condición genérica masculina; en la segunda, se señala la metodología de trabajo y los detalles de la recopilación de la información; en la tercera, se aborda el papel de la proveeduría económica en la conformación de la vida de los varones; en la cuarta se presenta el lugar que tiene la idea de fuerza y la resistencia del cuerpo de los hombres para desempeñar el trabajo en CMC; finalmente, se ofrecen las conclusiones del artículo.

3 Siguiendo el planteamiento de Lagarde (1997), entendemos la condición de género de los hombres como una construcción histórica que alberga un conjunto de circunstancias, características y cualidades que definen a los varones como seres sociales y culturales genéricos. La condición de género masculina implica las relaciones de producción, de reproducción y el resto de las relaciones vitales en las que se encuentran inmersos los hombres, las cuales escapan a su voluntad y conciencia, y por las maneras en que participan en ellas; también por las instituciones políticas, económicas y jurídicas que los contienen y los norman, así como las ideas del mundo que las definen y las interpretan.

1. Acerca del concepto masculinidades

Los estudios sobre la condición genérica de los hombres, estudios de los hombres (llamados en inglés *men's studies*), o estudios de género de los hombres y las masculinidades, se consideran actualmente como un subcampo que se desprende de los estudios feministas y de género, los cuales se han posicionado a nivel mundial dentro de las ciencias sociales luego de tres décadas de trabajo, particularmente en Europa y América Latina. Estas investigaciones se han centrado en el análisis de las dinámicas socioculturales y de poder que la categoría género realiza sobre los cuerpos, identidades, subjetividades, relaciones intersubjetivas, prácticas y productos, de aquellos sujetos que se autoidentifican socialmente como hombres, y que al mismo tiempo la sociedad masculiniza o identifica como tal (Núñez, 2016).

Gracias a los estudios feministas y de género, y su institucionalización en universidades y centros de investigación, los estudios de género de los hombres y las masculinidades han develado no solo que los hombres también son moldeados y contruidos por la cultura patriarcal, sino que además han cuestionado el papel que guardan los varones en el establecimiento de las jerarquías y desigualdades de género, además de demandar indirectamente un cambio en las prácticas de género masculinas (Tena, 2012).

Escribir sobre la condición genérica de los hombres nos lleva casi de forma obligatoria al trabajo de Raewyn Connell, una pionera en el estudio de los hombres como sujetos de género, quien acuñó el término masculinidad hegemónica y realizó una conceptualización de otras masculinidades que gravitan en torno a esta. Sin embargo, la recurrente y socorrida utilización de esta tipología de masculinidades ha derivado en una especie de confusión conceptual, pues se llega a realizar un uso intercambiable entre masculinidades y hombre; la idea de masculinidades puede llegar a remitir a lo que los hombres son o hacen de manera individual. Al respecto, Amuchástegui y Szasz (2007) indican que la categoría masculinidad es errática y diversa, e incluso se plantean, ¿existen tantas masculinidades como hombres? Por su parte, el trabajo de Connell y Messerschmidt (2005) señala que, frecuentemente, se piensa a la masculinidad como una serie de rasgos o atributos violentos de los hombres, y a la masculinidad como algo fijo y no como un concepto, lo que ha llevado a su reificación.

Con el fin de no caer en la reificación anteriormente señalada, y para desmarcarnos un tanto de la hegemonía que el trabajo de Raewyn Connell ha cobrado en el mundo académico, retomamos la propuesta de la filósofa Estela Serret, quien plantea una especie de modelo para entender cómo opera el género en diferentes niveles, a saber: género simbólico, género imaginario social y género imaginario subjetivo (Serret, 2011).

En el primer nivel se encuentra la pareja simbólica de género masculino y femenino. La primera es la categoría central, y la segunda es categoría límite. Este binomio, al menos en las sociedades occidentales, marca la pauta en nuestra actuación como humanos y para construir la cultura. Mientras lo masculino se define como categoría central, como sujeto inteligible, actuante y deseante, lo femenino está instituido como objeto del deseo y de conquista, objeto de desprecio, en tanto resulta ser “lo otro” y se le puede emplear como elemento de intermediación. Lo masculino se ha asociado tradicionalmente a una cara positiva, como el prestigio y la autoridad, la luz, etcétera, mientras que lo femenino tiene una connotación negativa, es decir, de poco valor o ausencia de autoridad, de sombras, entre otros. En otras palabras: se trata de una pareja simbólica, que funge como referente de aquello que nos instituye como sujetos; la posición masculina o femenina se atribuye a todo lo que imaginamos, como mitos, batallas, instituciones o comunidades políticas (Molina, 2000; Serret, 2011).

En el segundo nivel se encuentra el imaginario social de género. Aquí se sitúa el entramado de tipificaciones, ideas, valores y atribuciones reproducidos en prácticas, acerca de lo que significa ser mujer u hombre, es decir, las tipificaciones que provienen del imaginario social; aun cuando una persona no se identifique cabalmente con alguna de ellas, sabe exactamente en qué consiste: comportamientos, prácticas corporales, estructuras emocionales, entre otros, que van a constituir y reconstruir este imaginario. Sin embargo, en este plano imaginario no solo se encuentran hombres y mujeres, sino los otros, aquellos, aquellas y aquellxs⁴ que representan la no- semejanza, en otras palabras, la alteridad, la cual es feminizada imaginariamente (Serret, 2011).

En el tercer nivel se encuentra el género como imaginario subjetivo. Este alude a la forma compleja en que una persona toma posición frente a los significados de género como organizador y tipificador imaginario; indica la forma particular en que la persona despliega su posición frente al binomio simbólico masculinidad-feminidad, y ante las maneras que prevalecen en torno al ser hombre o ser mujer (Serret, 2011). Para que la persona incorpore a sí misma dicho imaginario, debe darse un proceso de subjetivación, es decir, una construcción del yo, o, dicho de otro modo, una reflexión subjetiva sobre sí mismo y ante el lugar que ocupa en la sociedad. Asimismo, los procesos de subjetivación están localizados espacial y temporalmente y expresan una forma de vida por la cual el individuo llega a constituirse como sujeto. Dichos procesos se conforman por valores, percepciones, afectos, sentimientos, lenguajes, deseos, saberes, ideas, prácticas y acciones que se inscriben en el cuerpo producido, vivido y experimentado (Foucault, 2001; Roldán, 2021; Vommaro, 2012).

2. Metodología

El trabajo de campo se llevó a cabo en San José del Progreso, uno de los 570 municipios que integran el estado de Oaxaca, ubicado en la región de Valles Centrales, a unos 45 kilómetros de la capital. En este lugar se encuentra la corporación extractiva CMC, filial mexicana de la canadiense Fortuna Silver Mines Inc. (una de las más grandes del mundo), que tiene a su cargo el “Proyecto San José” de extracción de plata y oro, con una extensión de poco más de 64 mil hectáreas, cuyas operaciones comenzaron en 2011⁵, y se realizan mediante minería subterránea bajo el método de tumba y relleno (Azamar & Téllez, 2021; Hernández et al., 2018).

El levantamiento de la información se hizo a través de entrevistas semi-estructuradas en dos fases: una estadía entre junio y julio de 2023, y otra en el mes de octubre de ese mismo año⁶. Se utilizó un enfoque de investigación de corte cualitativo para el estudio del imaginario social y subjetivo de género de los varones trabajadores en CMC, el cual guarda relevancia específica para estudiar las relaciones de género, dada la gran amplitud que tienen los mundos vitales. Este tipo de investigación se orienta a

4 Se trataría, pensando desde la teoría queer y los estudios de la diversidad sexual, de quienes no se reconocen en la binariedad del género: ni hombre, ni mujer; es alguien que escapa y no se reconoce en este esquema de binarización.

5 En el inicio, la extracción minera del proyecto fue de 1,000 toneladas por día (ton/día). Dos años más tarde, la planta se expandió a 1150 ton/día a 1800 ton/día. En abril de 2014 la capacidad de extracción pasó a 2000 ton/día. Finalmente, en el primer trimestre de 2015 el volumen de extracción aumentó de 2000 ton/día a 3000 ton/día para consolidarse en julio de 2016 (Compañía Minera Cuzcatlán, 2022a).

6 Las personas de San José del Progreso en todo momento fueron colaborativas para las entrevistas. A pesar de la anuencia de las autoridades municipales, el trabajo de campo resultó difícil debido al conflicto social y la resistencia comunitaria que precedió a la plena instalación de CMC. Por parte de la minera hubo hermetismo para acceder a información acerca de la composición de su fuerza de trabajo, así como el bloqueo por parte del jefe de relaciones comunitarias que impidió el acercamiento a un campamento donde se alojaban los trabajadores foráneos.

analizar en concreto en su especificidad temporal y local, por medio de las expresiones y actividades de las personas en sus respectivos contextos (Flick, 2007). En palabras de Taylor y Bogdan (1987, pp. 20–21), en la investigación cualitativa son “las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” las que producen los datos descriptivos en este tipo de investigaciones.

Para el análisis de los datos cualitativos de este artículo, se retomaron algunas secciones temáticas⁷ de 16 entrevistas semi-estructuradas aplicadas a hombres trabajadores de CMC⁸, las cuales se codificaron y corrieron en el software especializado MAXQDA[®]. Cabe señalar que estos 16 hombres de quienes se retoman sus testimonios, 4 de ellos pertenecían al rango de edad que iba de los 18 a 29 años; 11 hombres entre los 30 y 59 años, y solo uno era mayor de 60 años. Asimismo, de los 16 varones, 10 de ellos eran originarios de San José del Progreso, y los 6 restantes eran foráneos y provenían de otros estados del país, como Zacatecas, Veracruz, Coahuila y Ciudad de México, excepto uno, que era originario de un estado del sureste mexicano, pero se socializó en la capital de Oaxaca. Del total de los entrevistados, once de ellos realizaban su trabajo en áreas laborales del interior de la mina⁹, mientras que el resto lo hacían en la superficie y en áreas como geología, planta de beneficio¹⁰ y relaciones comunitarias.

Para la selección de los hombres entrevistados, se contemplaron tres cortes generacionales, donde el primero va de los 18 a los 29 años, el segundo de los 30 a los 59 años, y el tercero comprende de los 60 años en adelante. Esta agrupación se hizo para captar las diferentes representaciones que el trabajo tiene para los hombres en función de su ciclo vital y del papel que tienen al interior de familia. En el caso del primer corte, el trabajo les otorga a los varones autonomía y representa la entrada en la etapa adulta; el segundo corte se considera la etapa más productiva del ciclo vital, así como la asunción de responsabilidades familiares y de proveerle a esta los medios económicos necesarios, ya sea parcial o totalmente; el tercero está ligado, en algunos casos, a la pérdida de poder al interior de la unidad familiar por la desincorporación laboral (Fuller, 2001).

En el caso de la distinción o agrupación de los trabajadores en locales y foráneos, se hizo con el fin de contrastar las concepciones acerca del género y el trabajo minero según la procedencia de estos trabajadores. La relación entre la ubicación geográfica y la condición genérica de los varones se da en que las concepciones, valoraciones, prescripciones y prohibiciones de lo que debe ser o no ser un hombre, están mediadas e influidas por la manera en la que se conciben estos elementos normativos del género según la cultura regional y el lugar de origen de cada trabajador entrevistado. De acuerdo con Jiménez (2015), los estudios realizados en América Latina sobre género y masculinidades indican que no existe una manera unitaria y monolítica acerca de lo que es ser hombre, sino que existe pluralidad, así como contradicciones y diversos significados, los cuales están mediados por la cultura.

Para llevar a cabo el análisis de la información recabada, se retomó la perspectiva feminista aplicada al estudio de la condición genérica de los hombres entrevistados. En consonancia con los planteamientos de Lagarde (1997) y Castañeda (2008), la perspectiva feminista resulta ser una herramienta que ofrece la posibilidad de analizar y comprender las normatividades que definen a los varones específicamente,

7 Las secciones temáticas que se utilizaron para este trabajo corresponden a subjetividad masculina y trabajo, mandato de proveeduría y equidad de género en el trabajo.

8 La información de campo completa consta de 32 entrevistas semi-estructuradas y un relato de vida, que en total suman alrededor de 50 horas de grabación en audio. Los nombres que aparecen en los testimonios fueron cambiados por sinónimos para mantener la confidencialidad y anonimato de los entrevistados, así como garantizar su seguridad.

9 El interior mina es el área de trabajo subterráneo en donde se lleva a cabo el proceso de extracción mediante el método de tumbre y relleno indicado.

10 La planta de beneficio es el área de trabajo en la superficie donde se realiza el molido de material pétreo para la obtención del mineral de interés (Reygadas, 2010).

así como las similitudes y diferencias entre ellos. Además, se pueden analizar sus experiencias vitales, las complejas y múltiples relaciones que se dan inter e intragenéricamente, retomando los niveles de análisis propuestos por Serret (2011). Estos niveles de análisis del género fueron operacionalizados de tal suerte que, en el nivel simbólico se muestra cómo los pares femenino y masculino están dicotomizados y jerarquizados, en donde el primero aparece subordinado al segundo; en el nivel social, el género se presenta como un sistema normativo, tanto permisivo como restrictivo, de lo que debe ser, o no ser, un hombre o una mujer; por último, en el nivel subjetivo, la operacionalización se hizo a modo de que en los testimonios aparecieran cómo las subjetividades incorporan o rechazan lo que se disputa en los niveles simbólico y social de género. Su principal objetivo es poner de relieve la desigualdad de género, en donde la posición de los varones históricamente ha sido de privilegio y poder respecto a las mujeres y otras identidades de género. Llevar a cabo este primer paso analítico es fundamental para erradicar las desigualdades presentes en el sistema social y en las relaciones de género que lo configuran.

3. Eje del imaginario social masculino: trabajo y proveeduría

Desde sus comienzos, los estudios que analizan la condición genérica de los hombres han señalado que el trabajo es un elemento edificador y angular no solo de las subjetividades masculinas, sino que vertebra el imaginario social de género. Al respecto, Fuller (2001) indica que el trabajo forma parte del ámbito público y la esfera que confiere politicidad a quienes realizan dicho trabajo. Igualmente, el trabajo remunerado fuera del hogar se concibe como paradigmáticamente masculino, y a pesar de que las mujeres están presentes en el ámbito laboral, se muevan en él y obtengan ingresos económicos que aportan a las economías familiares, sucede de tal modo que no se cuestiona el predominio de los varones. Por su parte, Olavarría y Valdés (1998, p. 27) apuntan a que el trabajo es fundante del ideal masculino y de las subjetividades de los hombres, pues “el trabajo hace al hombre y el hombre es del trabajo”.

En primer lugar, para realizar la construcción del imaginario social de género masculino a partir de las subjetividades de los hombres entrevistados, se retoma la pregunta, “para usted, ¿qué es ser hombre?” Si bien este cuestionamiento puede remitirnos a la percepción subjetiva y experiencia vivida como sujetos de género, abre la posibilidad a que, en conjunto, los valores, ideas, concepciones y normatividades de cada uno de los entrevistados, contribuyan a reconstruir el imaginario social de género. Cabe señalar, como apunte etnográfico, que esta pregunta causó desconcierto, perplejidad e incluso resultó ser una complicación para los varones debido a que no encontraban las palabras e ideas para verbalizar su respuesta. Incluso llegaron a señalar que nunca antes les habían preguntado eso, o ellos mismos nunca lo habían reflexionado, tal como puede apreciarse en el siguiente testimonio.

Es algo que nunca me habían preguntado ¿No? Y aparte dices bueno, p'uta, güey, ser hombre, ¿qué es ser hombre? Sería algo que también tengo que empezarle a pensar un poco más de todo lo que he hecho en toda mi vida y bajarlo a eso. (Octavio, 40 años, comunicación personal, 4 de junio de 2023)

Lo que las palabras de Octavio, trabajador foráneo, dejan ver, siguiendo a Simone de Beauvoir, es que “un hombre nunca empieza considerándose un individuo de un sexo determinado: se da por hecho que es un hombre” (de Beauvoir, 1949, p. 49) y no hay necesidad de cuestionarlo: la norma y medida de las cosas del mundo androcéntrico que conocemos no se interpela. Esto marca una contradicción entre el imaginario social de género y el subjetivo: al mismo tiempo que el mundo social se construye

desde el androcentrismo, los varones se hallan en la imposibilidad de pensarse como sujetos de género. Tal y como indica Ranea (2021), el género podría considerarse como un asunto de las mujeres, en tanto *la otra*, es la única que está provista de esta marca y los hombres son ajenos a la generización y se constituyen como la norma.

La misma dificultad fue enunciada y se encontró en las palabras de Joaquín, metalurgista de alto rango en el área de planta de beneficio y originario de la CDMX, cuando señaló que esa pregunta le parecía complicada. Su testimonio mostró, además de la imposibilidad para llegar a definir lo que es ser hombre para él, el complejo entramado en el que se inscribe en el imaginario social de género, dado que las palabras de Joaquín apuntaron a la cultura como el elemento que modela a los hombres y al significado que se le puede atribuir a la idea de hombre dentro del espacio privado del hogar. En ese sentido, el entrevistado identificó que ser hombre conlleva una responsabilidad en el hogar relacionada con un rol social en específico, tanto en la sociedad en general como dentro de la unidad familiar: la proveeduría económica.

De acuerdo con Salguero (2015), el trabajo no solo es un vehículo que otorga reconocimiento y aceptación a los hombres, sino que les da los medios para obtener los recursos materiales necesarios que garantizan la reproducción social de su familia, al tiempo que les concede seguridad y autonomía. De igual manera, Teódulo, un trabajador subcontratado por una empresa canadiense, encargado de la reparación de equipo minero y originario de un estado con tradición minera en el norte del país, indicó que desempeñar como hombre el rol de proveedor es fundamental, al tiempo que dicha seguridad y autonomía pueden apreciarse en sus siguientes palabras:

Es lo primordial. El hombre debe ser el principal proveedor que debe ser. [...] Pues a veces me enorgullece, el orgullo de uno, de que estoy manteniendo mi familia. Y no le estoy pidiendo nada a nadie. (Teódulo, 40 años, comunicación personal, 21 de octubre de 2023)

Por su parte, Ezequiel (comunicación personal, 3 de julio de 2023) de 36 años de edad, un operador de maquinaria pesada y originario de San José del Progreso, mencionó que para él *ser hombre* tiene que ver “más que nada solventar a la familia. Estar al pendiente de los que tenemos a cargo”. Otros testimonios estuvieron orientados en la misma dirección, como el de Erik, originario de un estado del sureste del país, gerente y trabajador de confianza de un área estratégica de CMC, cuyas palabras se relacionan también con el mandato masculino de la proveeduría económica, en donde se puede percibir a través de la repetición, que ser el proveedor económico de la familia le da su lugar en el sistema de relaciones de género como sujeto varón. Así lo expresó:

Para mí el ser hombre es proteger a tu familia. Tener que ellos estén pues seguros, económica, moral, este que esté, que le dé los recursos necesarios a... sé que hay mujeres que lo hacen, pero para mí el ser hombre es como que algo que viene de familia, que tú tienes que proveer, proveer, proveer ¿No? Eso para mí es ser hombre. (Erik, 41 años, comunicación personal, 12 de octubre de 2023)

Para los hombres, cumplir con el rol social y el papel familiar de ser proveedor forma parte de la piedra angular que los consagra como tales (Fuller, 2001), además de ser un satisfactor que les da tranquilidad y felicidad. En relación con el testimonio anterior, Gustavo (comunicación personal, 19 de octubre), otro operador de maquinaria pesada y originario de San José del Progreso, señaló la satisfacción que siente al saber que su familia está cubierta con todos los bienes esenciales, como casa, alimentación y vestido, con esto él se siente incluso feliz. Sin embargo, en el plano familiar, la posibilidad de la proveeduría económica masculina va de la mano no solo con la autoestima y el prestigio que confiere el

trabajo en la sociedad moderna, sino con la autoridad y poder sobre la propia familia (Olavarria, 2017). Esto puede notarse en el propio testimonio de Gustavo cuando contó una situación familiar, en donde otro hombre, amigo de su hijo, comenzó a molestar a este último, a lo que el entrevistado arguyó que como él es quien mantiene económicamente al núcleo familiar, únicamente es el propio Gustavo quien les puede molestar o hacer *bullying*¹¹. Sus palabras fueron las siguientes:

Le digo aquí a mi familia: yo los cuido y los mantengo. Yo nomás puedo hacerles *bullying*, les digo [risas]. Ah incluso la veintena pasada, el mes pasado, estaban echando unas cheves con mis cuñados y llegaron unos amigos de mi hermano y de mi hijo, pero uno de ellos es más grande que mi hijo, como por tres años, y no sé qué le empezó a hacer *bullying*, y le dije, mira, aquí estás en mi casa y aquí nomás yo le puedo hacerle *bullying* a este güey, le digo, porque yo lo mantengo. (Gustavo, 41 años, comunicación personal, 19 de octubre de 2023)

Cabe señalar que lo anterior, si bien puede parecer un juego a simple vista, lo que esconde es una lógica de poder que está presente en las relaciones familiares entre quien se considera el proveedor económico y sus dependientes; los satisfactores vitales y la dotación de bienes materiales para la familia se transforman en una especie de control y relación de poder desigual que permite, a quien se considera como el jefe familiar, tener bajo su dominio al resto de los miembros del hogar.

Por otro lado, al indagar acerca de la importancia que representa para los varones en sus vidas el rol que la sociedad les ha impuesto como proveedores, y ellos mismos han hecho suyo e integrado a su subjetividad, es posible advertir que tal papel se relaciona con las diferentes ideas que sostienen el mandato de la proveeduría económica. Una de ellas se relaciona con aquella que sustenta que el único papel que pueden llegar a desempeñar los hombres al interior de la familia es el de trabajador productivo y proveedor, y al fallar como tal, representaría un menoscabo en su *ser hombre*. Siguiendo el testimonio de Gustavo, se puede leer como a continuación se presenta:

Te repito de nuevo, por el tipo de matrimonio que se lleva, pues para mí es importante serlo porque es mi única responsabilidad, Y hacerlo mal. ¿Te imaginas? Para mí eso es importante. Ya si trabajáramos los dos, pues si me tocara hacer de comer yo ya llego y hago de comer. No hay bronca. (Gustavo, 41 años)

Lo anterior, refleja implícitamente el peso y las consecuencias que pudiera tener para Gustavo no desempeñar su rol de proveedor, aunque él mismo matiza que eso sería diferente si también su pareja trabajara. Para un hombre, no tener trabajo remunerado representa fallar como provisor de bienes económicos y se entiende como sinónimo de fracaso, no solo en la profesión u oficio que desempeñe, sino en sus obligaciones familiares y ante la sociedad en general; esto incluye la valoración, aprobación y mirada negativa que otros hombres le puedan conferir (Tena, 2007), ya que como Kimmel (1997) lo señaló en su momento, ser hombre y pertenecer a esta cofradía del poder masculino es una aprobación homosocial.

También se encontraron algunas voces como la de Vicente (comunicación personal, 13 de junio de 2023), de 25 años de edad, trabajador originario de San José del Progreso, quien laboraba en el área de geología como auxiliar de muestreo, y mencionó que la obligación de proveer no tendría que ser el único papel a desempeñar por parte de los varones; también identificó algunas consecuencias y

¹¹ A pesar de que el *bullying* se considera como una manifestación de las violencias en el espacio escolar, que conlleva intimidación y acoso, y tiende a desembocar en violencia física y directa, el término se ha popularizado a tal grado que su significado se ha desvirtuado y vaciado de contenido; en el dominio popular ha sido adoptado de tal suerte que forma parte del juego intersubjetivo, y refiere a bromas entre dos personas; forma parte del “reír con” e incluso del “reír de”.

emociones que llegan a experimentar los hombres al no cumplir con la proveeduría económica, como la frustración, y que trabajos como los de Jiménez y Tena (2007) han registrado.

El trabajo supone, además de la realización de los varones, un propósito alcanzado y para el cual son educados y socializados desde la niñez. Desde este punto de vista, la subjetividad masculina es moldeada desde la infancia mediante una pedagogía del género, en donde a los niños se les prepara y mentaliza como los futuros proveedores económicos. Así fue lo proferido por Canek, un trabajador del área de relaciones comunitarias y originario también de San José del Progreso, cuando dijo:

¿Para nosotros? Yo creo que sí. Si no, no nos sentimos también como que, realizados, ¿no? De alguna forma decir, ah bueno, es que yo este estoy cumpliendo con un objetivo, con un propósito que tienes, que te imponen desde chiquito. (Canek, 29 años, comunicación personal, 23 de junio de 2023)

Otra dirección que apunta a la proveeduría económica es la división sexual del trabajo, en donde los hombres se conciben tradicionalmente como los únicos que tendrían que dedicarse al trabajo productivo y proporcionar los ingresos económicos al hogar. Así fue la respuesta de Matute, un supervisor, originario de otro estado con tradición minera en el norte de México, quien indicó que al interior de su unidad familiar se lleva a cabo un reparto tradicional de los roles de género, en donde él lleva el sustento a casa y su esposa se dedica al trabajo doméstico y de cuidados. Tal y como señala Olavarría (2001, p. 20), el rol de las mujeres en el hogar se entiende como complementario al del hombre, pues deben “ocuparse de la crianza de los hijos, ordenar el hogar y colaborar con el padre/marido”. Sus palabras pueden leerse a continuación:

Porque si uno no la hace, pues, ¿quién más? ¿Quién lo va a hacer? ¿Verdad? Los hijos, no, esos tienen que estudiar. Y la mujer pues tiene que atenderlos a ellos. Uno es el que tiene que trabajar. (Matute, 39 años, comunicación personal, 11 de octubre de 2023)

En el testimonio de Matute puede apreciarse la invisibilización del trabajo no remunerado, además su escasa o nula participación en la crianza y cuidado de las hijas e hijos de la familia. En un sentido similar fue la respuesta de Nacho, de 64 años y originario de San José del Progreso, quien trabajaba como ayudante general en el área de geología. Al preguntarle por la importancia de la proveeduría económica para él como hombre, dijo:

Para mí sí porque ¿quién más? No hay otro más que uno. Ahora si como decimos, a eso se metió uno pues. Al casarte ya sabes... más que nada los papás le dicen a uno, ya sabes tus obligaciones que vas a tener al tener tu familia. (Nacho, 64 años, comunicación personal, 6 de julio de 2023)

Las distintas concepciones subjetivas de los trabajadores de CMC aportan para poder señalar que, en el imaginario social de género, el rol de los hombres se mantiene como el de proveedores económicos por medio del trabajo. Al respecto, y de acuerdo con Jiménez (2015), concebir y reducir a los varones únicamente a este papel de proveedores, puede conducir al problema de que su responsabilidad en la familia comience y termine con sus contribuciones económicas. De modo que, esto abona a que legalmente la responsabilidad del marido sea exclusivamente en términos económicos, e impacta en el imaginario de género subjetivo y social de tal suerte que se podría considerar que no hay conflicto con los varones mientras ellos provean, o al menos en esta etapa del ciclo vital, la cual se considera como la más productiva y en donde se supondría que estarían insertos en el mercado laboral y perciben un salario.

A continuación, se da paso al apartado que discute la idea de fuerza y resistencia de las corporalidades de los varones en el trabajo minero en CMC.

4. Ejes del imaginario social y subjetivo de género: la fuerza y aguante corporal masculino

A lo largo de su historia, la actividad minera se ha caracterizado por ser predominantemente masculina. Esta tendencia ha persistido debido a creencias populares que afirmaban que la mina “se ponía celosa” o “se secaba” ante la presencia de mujeres, así como disposiciones legales, como el artículo 126 del Código de Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, que prohibió la participación de mujeres y que México mantuvo vigente hasta 1975 (Barragán & Papastefanaki, 2020; Belasko, 2012). Si bien es cierto que las investigaciones sobre mineros durante el Siglo XX son escasas, como señala Herrera (1998), a partir de los años setenta comenzaron a surgir varias investigaciones sobre este tema, donde el trabajo de Juan Luis Sariago fue el más importante (Sariago, 1978, 1988). No obstante, la literatura que indaga sobre la condición genérica de los hombres y la minería resulta todavía más escasa. En tiempos recientes tenemos los trabajos de Palermo (2017), Palermo y León (2016), y Gallardo (2023), quienes han analizado la relación de la condición genérica masculina en transnacionales extractivistas; destaca la investigación de este último en el ámbito de la megaminería, situada en Nueva Rosita, Baja California Sur.

Hasta los años ochenta, el trabajo que se realizaba en la minería era de tipo manual, en el que se imprimía fortaleza física y corporal, la cual dependía principalmente del minero, al grado de que esto le confería una alta capacidad de negociación ante las empresas (Sariago, citado por Torres, 2021). Sin embargo, con la neoliberalización de la minería y el cambio tecnológico, los procesos de extracción experimentaron una gran transformación. Al respecto, Robles et al. (2020) señalan que en la minería mexicana se advierte un cambio tecnológico producto de lo que se ha denominado industria 4.0, es decir, una época en donde las tecnologías de la información han impactado los procesos productivos de forma significativa; tecnologías como el internet, sistemas ciberfísicos, inteligencia de datos big data, la robótica o la identificación por radiofrecuencia han propiciado este cambio.

A partir del lenguaje minero que utilizaron los propios entrevistados y de uno de los videos promocionales de CMC en su plataforma digital de YouTube (Compañía Minera Cuzcatlán, 2022b), se puede decir que el interior de la mina en el Proyecto San José cuenta los siguientes tipos de sistemas y tecnología: sistemas de ventilación, cableado para la luz que ilumina los túneles por donde la maquinaria y las personas se desplazan, infraestructura y cableado para las máquinas electromecánicas que se utilizan para extraer el mineral, equipo de perforación automatizado que permite que el trabajo no sea como en antaño (a pico y pala), comunicación por vía radio, y en algunas áreas, como la sala de juntas, donde hay Wi-Fi para comunicarse en tiempo real con el personal de superficie.

Aunque se advierta cierto grado de automatización, tecnificación e intensividad en el trabajo minero de CMC por la tecnología, los trabajadores entrevistados consideran que dicho trabajo no es adecuado o propio para las mujeres debido a la exposición a altas temperaturas del cuerpo humano en ciertas zonas calientes o por el esfuerzo físico que se requiere. Resulta interesante el testimonio que a continuación se presenta para ilustrar lo señalado. Ezequiel, operador de maquinaria, comentó al respecto lo siguiente en la entrevista:

Pues digamos pues a veces las, las mujeres no aguantan los lugares calientes. Hay trabajos que tienes que hacer, digamos pesados, como en mi caso. Debo cargar este, el jumbo de material. Y le digo, por el lugar, lugares calientes, porque hay lugares donde sí, hasta uno mismo que es hombre no aguanta uno la temperatura. Y así en una mujer yo digo que sí es, está medio canijo. (Ezequiel, 36 años, comunicación personal, 3 de julio de 2023)

En ese mismo sentido, el testimonio de Paulino amplía de forma más detallada lo que Ezequiel mencionó. Además de indicar que se necesita resistencia del cuerpo para estar en el interior de la mina, señala que los trabajadores que llegan a sufrir algún colapso corporal o que no aguantan las condiciones adversas del entorno, resultan desechables y “no sirven” para la actividad extractiva. Sus palabras fueron las siguientes:

En operaciones mina necesitas desarrollar resistencia para aguantar las condiciones, ¿no? En los lugares muy calientes, ¿no? Entonces pues sí tienes que, o sea, tienes que aprender a aguantar la vara como dicen, ¿no? O sea, a soportar a, pues sí a trabajar en esas condiciones pues, tienes que demostrar que sí puedes pues, y te tienes que adaptar, porque si no pues es así, “ah no aguantas, no sirves, hazte para allá, no te quiero aquí”. Entonces tienes que, te tienes que adaptar, tienes que salir adelante de eso, si toca, pues digamos como hombre decir: no, no tienes derecho a rajarte, o no tan fácil pues. O sea, ya hasta que te vean que de plano físicamente no puedes, ya quitate, ya vete por ahí. Pero no es así como que, o sea, tampoco es como con mucho tacto, ¿ves? O sea “no aguantó, llévatelo. No, no sirve. Ese, ese no sirve para la mina. (Paulino, 25 años, comunicación personal, 10 de julio de 2023)

El testimonio de Paulino no solo indica la prescindibilidad de alguien como hombre que muestra poca o nula capacidad física en el trabajo minero, sino que permite comprender con frases coloquiales la masculinización, jerarquización y dominación intragenérica que hay del espacio de trabajo. Decir *aprender a aguantar la vara*, refiere a que lo adverso que resulta la minería debe soportarse, pues *la vara* remite al maltrato físico soportado por los esclavos. En el caso de *no tienes derecho a rajarte*, su connotación es diferente y está impregnada de sexismo. Según el diccionario de la Real Academia Española, *rajarse* es *volverse atrás, acobardarse o desistir a última hora*. En ese sentido, el *rajarse* va de la mano de la cobardía como apunta esta definición. Al respecto, Sinay (2006, p. 109) menciona que “la cobardía no se le consciente a un hombre, no al menos sin que pague por ello un alto costo en credibilidad, en estima, en confianza, en aceptación”. Implica también una construcción genérica necesaria para la operación de la minera y la explotación de su fuerza de trabajo. En cuanto al nivel de análisis sobre la pareja simbólica masculino-femenino, el *no rajarse* alude también a no presentar una característica de la anatomía genital femenina: la abertura externa de la vagina. En suma: aguantar el trabajo minero es propio de alguien no-femenino.

Asimismo, el testimonio de Paulino señala que el aguante del cuerpo debe demostrarse, o sea, comunicar a los pares masculinos la capacidad física y por tanto ser aceptado y reconocido por cierta comunidad, en este caso, la del interior mina. En relación con esto último, siguiendo el planteamiento de Fuller (2018), el aguante corporal dramatiza el ser o no ser hombre, lograr o no lograr algo. Además de lograr la resistencia, esta debe comunicarse a los congéneres que legitiman la pertenencia a la cofradía masculina, lo que sienta las bases para aceptar su lugar en la jerarquía laboral y facilitar el proceso de extracción minera.

Además del aguante del cuerpo entre hombres y mujeres en el trabajo minero, otro distintivo es la fuerza. Esta opinión fue compartida tanto por los hombres entrevistados que pertenecían al interior mina como por los que trabajan en áreas diferentes a esta. Parte del trabajo minero es lidiar con objetos, utensilios y aditamentos de volumen y peso grandes que no se conciben como manejables por las mujeres debido a su supuesta menor fuerza física. El testimonio de Vicente (comunicación personal, 13 de junio de 2023), ayudante de muestreo, señaló que, cuando las mujeres comenzaron a realizar los trabajos del área de servicios, sus compañeros varones empezaron a desplazarlas y canalizarlas hacia

actividades consideradas más propias de la condición femenina que no requiere fuerza, como poner un foco, o bien, por considerarlas como delicadas y frágiles, ellos hacían los trabajos que les correspondían a ellas y repetir la idea de que no hay en ellas la capacidad del aguante.

Según Fuller (2018), la fuerza es la característica más importante en el que se funda y reside el privilegio y la preponderancia masculina, la cual se percibe como algo inherente, natural e innato. En otras palabras, podría decirse que por el simple hecho de ser varón se es fuerte. De tal suerte que el cuerpo masculino sería esa base material en donde no solo se distinguen los géneros y se expresa el orden social, sino que asienta el imaginario social de género y permite que se jerarquice y se distinga el ser *hombre*. Por tanto, lo que vendría siendo su opuesto, la fragilidad y debilidad física, tendería a asociarse como propio de las mujeres; a aquellos varones que no denoten la fortaleza y soporten el adverso entorno de trabajo en el interior de la mina, se les consideraría como feminizados.

Como se dijo, la idea de que en el cuerpo masculino reside esa fuerza que permite hacer el trabajo pesado y rudo, no solo está presente en los hombres del interior mina, sino que también prevalece en otros adscritos en áreas diferentes a esta, como la de relaciones comunitarias. Tal caso fue el de Erik, quien refirió opiniones de otros varones acerca de las mujeres operadoras de maquinaria pesada, quienes consideran que a pesar de que ellas están en el interior de la mina y manipulan los equipos, solo están sentadas y no le imprimen trabajo físico a su labor. Adicional a esto, Erik considera que la escasa tecnología tampoco suma para que las mujeres puedan desempeñar los trabajos que se requieren en el área subterránea de CMC. Así lo explicaba:

Este se ha dado de que ya hay operadoras mujeres ¿no? ¿Pero qué dicen los hombres? Ah, pero es que está sentada nomás, maneja, no requiere trabajo físico [risas] Entonces eso es lo que comúnmente se da. Pero lo que yo pienso es de que, mmm, sí creo... Yo sí pienso que hay trabajos que requiere demasiada fuerza, que el hombre la puede hacer. Entonces me he dado cuenta que quieren este aflojar una válvula, los tornillos y no pueden. Entonces se lo mandan a los hombres, a aflojar los tornillos ¿no? Este, no hay tanta tecnología también que eso tampoco abona. Pero si tú incluyes tecnología a tus procesos, tecnología de vanguardia, que ya no tengas que estar apretando manualmente las tuercas, los espárragos de esa válvula, lo puedes hacer con una herramienta neumática: run, run, run, run. Y lo haces más apto a la parte femenina. (Erik, 41 años, comunicación personal, 12 de octubre de 2023)

Según el testimonio anterior, lo que la tecnología vendría a hacer es una especie de compensador de la fuerza masculina que las mujeres no poseen y equilibra en este caso el diferencial de género. Sin embargo, lo que entraña esta lógica de poder es que la tecnología no es el problema, pues el trabajo minero de CMC se lleva a cabo con implementos tecnológicos que permiten hacerlo todo de manera automatizada. Al respecto, es importante señalar que cada uno de los hombres entrevistados indicaron que su trabajo lo pueden hacer las mujeres, incluso los operadores de maquinaria pesada, pues estos equipos se mueven a través de procesos electrohidráulicos y solo se necesita que aprendan a operarlos, como lo señaló Gustavo (comunicación personal, 19 de octubre). Lo que prevalece, de acuerdo con la información recabada, es que el imaginario de género en torno a este contexto de megaminería en particular se mantenga impregnado de discursos que depositan a las mujeres en lugares tradicionales (Jiménez et al., 2014), como lo señaló Teódulo:

Yo estoy en contra de que la mujer trabaje en la mina. El detalle es que a veces son trabajos muy rudos que no pueden en realidad ellas hacer el trabajo. Sí tratan de hacer el esfuerzo porque sí las he visto. Y te quedas admirado porque

lo hacen. Pero, por ejemplo, me ha tocado ver que cuando mandan un hombre o una mujer juntos a hacer cierta actividad, el hombre es el que lleva la chinga, porque la mujer, a veces no se puede medir la fuerza del hombre con la mujer. Aunque la mujer ahorita en la actualidad quiera ser igual que nosotros, pues en realidad no pueden serlo. ¿Por qué? Porque yo soy del pensamiento de que a la mujer se le hizo con un propósito. A lo mejor puede ser, si no tienen escuela, pues puede ser intendente, puedes limpiar, recoger basura dentro de la mina, pero que te metan directamente a la chinga yo lo veo como injusto. (Teódulo, 40 años, comunicación personal, 21 de octubre de 2023)

Al indagar acerca de los motivos que justificaban la respuesta de Teódulo sobre cuál es el propósito de las mujeres para el que *fueron hechas*, este refirió que, debido a sus creencias religiosas, él consideraba que las mujeres tenían que dedicarse al hogar, a trabajos más ligeros y a apoyar al hombre como pareja, pero no en trabajos rudos como el minero. También, dijo que las mujeres podían ocupar cualquier puesto, incluso de jerarquía alta, pero no aquellos en los que se involucre la fuerza física y estén expuestas a condiciones adversas del entorno, como en el vivero, perteneciente al área de medio ambiente de CMC, o actividades similares.

Por su parte, Mauricio (comunicación personal, 25 de octubre de 2023), quien en ese momento desempeñaba el puesto de oficial de voladuras y originario del mismo estado que Matute, habló del impulso que CMC les ha dado a las mujeres para incursionar en la minería, principalmente en el área del interior mina donde se extraen la plata y el oro, pero resaltó que hay puestos que requieren de más movimiento físico. Por ejemplo, el manipuladorista que lo mueve para subirlo y bajarlo y colocar los explosivos en el macizo rocoso, y quien debe alcanzarle e ir por el material explosivo en sacos que pesan aproximadamente 25 kilogramos, y que, en ocasiones ocupa que su colaborador se desplace por más de un saco de este peso. Su argumento, además de la fuerza, apela a la agilidad y velocidad del cuerpo. Consideró que las mujeres sí podrían realizar esta actividad, pero con más lentitud. Sin embargo, lo que resulta también interesante en su testimonio, es el problema de que las mujeres levanten más de 15 kilogramos de peso, pues la normatividad aplicable, no permite que excedan esas cargas.

Lo que viene a introducir el testimonio de Mauricio, fue algo que también estuvo presente en todos los testimonios de los entrevistados, y se trata de la normatividad establecida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en cuanto al peso permitido para el manejo manual de cargas. Si bien los entrevistados no supieron decir el número de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que regula este aspecto, al revisar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y tomar como referencia la cantidad de peso que pueden levantar mujeres y hombres, se encontró lo siguiente. La NOM-006-STPS-2014, sobre “Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo”, establece según el numeral 8.5, inciso “e” que la carga máxima que manejen los hombres no debe exceder los 25 kg, y para las mujeres son 10 kg (Diario Oficial de la Federación, 2024). Lo que la norma establece a fin de cuentas es la manera en la que se *hace* el género desde una disposición normativa y legal sobre la salud en el trabajo, que impacta sobre los cuerpos femeninos y masculinos al establecer sus diferencias y jerarquizaciones del imaginario social de género. Esta forma en la que la normatividad del género se inscribe en la disposición legal, va en consonancia con la interpretación del orden simbólico de género, los cuales se desplazan al imaginario social y se establecen por medio de sistemas normativos, en este caso del tipo legal (Scott, 2013).

En el mismo sentido, Joaquín señaló que, aunque en el trabajo minero hay ciertas actividades que demandan mayor fuerza, las mujeres podrían ser capaces y tener incluso mayor destreza para levantar ciertos materiales o cosas en comparación con los hombres, las disposiciones legales de la STPS limitan

y restringen ese aspecto, y ellos como mineros y la propia CMC, no podría influir como tal para que las mujeres manipulen cosas, materiales o cargas que supere lo que la NOM-006-STPS-2014 estipula.

Finalmente, y al igual que en el apartado anterior, estas subjetividades masculinas ayudan a reconstruir el imaginario social de género, en donde la fuerza es el elemento distintivo del cuerpo masculino y la forma en que los hombres trabajadores entrevistados la conciben, lo que hace que la minería, y particularmente el interior de la mina, se convierta en un no-lugar para las mujeres y las coloquen en lugares asociados a trabajos emparentados con aquellas actividades que históricamente han desempeñado en el espacio privado: el trabajo doméstico y de cuidados. Esto de alguna manera recrea los discursos del pasado sobre la minería, los cuales mantenían por fuera a las mujeres de esta actividad económica y utilizaban el dispositivo de género para excluirlas, aun cuando la tecnología haya dado un giro y como tal no se requiera fuerza física para desempeñar estos trabajos.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se pretendió realizar un análisis feminista sobre la condición genérica de los hombres trabajadores en la empresa extractiva CMC. A través del modelo de operación del género en diferentes niveles (simbólico, social y subjetivo) que se retomó de Estela Serret, se podría decir que se da un paso a nivel metodológico para clarificar el problema teórico en que se ha incurrido en los estudios de género de los varones al tratar como sinónimo de hombres a la masculinidad, o a esta última como aquello que hacen los sujetos sociales que se reconocen y/o autoidentifican como tales, y no como un referente simbólico de significación. Lo que este modelo permite lograr es comprender la manera en la que los varones en cuestión han incorporado a su subjetividad aquellas normatividades y discursos del género sobre lo que en la sociedad se considera propio de los hombres o lo que *deben hacer* para considerarse como tales.

El análisis feminista de la condición genérica de los hombres muestra que, a pesar de que los hombres entrevistados pertenecían a tres diferentes grupos de edad y algunos de ellos procedían de otras coordenadas geográficas distintas a San José del Progreso, la proveeduría económica resulta ser un elemento angular de la configuración de las subjetividades de los entrevistados. En ese sentido, el imaginario social de género gravita y se mantiene en torno al papel que se les ha conferido tradicionalmente a los varones en el entramado de las relaciones de género: proveedores económicos y protectores de la familia. Dicho imaginario social de género ayuda a mantener sus subjetividades masculinas y les otorga sentido, un rol en específico dentro de la familia y la sociedad, así como sentimientos y emociones que oscilan entre el reconocimiento, orgullo, independencia, seguridad y autonomía, principalmente ante otros hombres, pues la anuencia de ser los proveedores económicos proviene indefectiblemente de sus pares masculinos, es decir, se trata de una aprobación homosocial.

Si bien la proveeduría económica de los varones podría realizarse mediante otro tipo de trabajo remunerado distinto al de la minería en CMC, la que interesa resaltar es que la especificidad del trabajo minero redundaba en que se construye sobre atributos masculinos que excluyen lo femenino, incluso gracias al soporte jurídico que otorgan las leyes en materia de seguridad, porque esto reafirma el sentido de ser hombre en el imaginario social de género. Sin embargo, las subjetividades en contexto, así como la identidad colectiva como hombres mineros, supuestamente fuertes y que *aguantan vara*, es la que posibilita y hace que la mina opere. Este planteamiento coincide con lo que Palermo (2017) plantea al señalar que el trabajo petrolero requiere manufacturar un cierto tipo de hombres por medio de disciplina fabril que moldea el género en estos trabajadores.

Por otra parte, se encontró que la supuesta fuerza y aguante del cuerpo masculino es un componente nodal del imaginario social de género en el trabajo minero en CMC, así como de las subjetividades masculinas en cuestión, la cual distingue el trabajo que realizan hombres y mujeres. A pesar del cambio tecnológico ocurrido en el ramo minero a partir de la década de 1980 con la automatización y tecnificación mediante procedimientos más intensivos y eficientes, los varones entrevistados consideran que el interior de la mina es un no-lugar para las mujeres debido a que no aguantan de igual modo las adversas condiciones de temperatura, además de no poseer la misma fuerza corporal para cargar con materiales, herramientas o implementos que la actividad demanda. Al respecto, existe una contradicción importante en cuanto a este tema, ya que todos los hombres entrevistados consideraron que las mujeres sí podrían realizar sus trabajos sin ningún problema, como los operadores de maquinaria pesada, el reparador de equipos mineros, el oficial de voladuras, ayudantes en general o el gerente entrevistado; sin embargo, consideraron que la fuerza física es una limitante, mientras que el cuerpo de las mujeres alberga una supuesta fragilidad innata que las hace más vulnerables al entorno de trabajo minero.

Para concluir, se puede señalar que el imaginario social de género reconstruido aquí por las creencias subjetivas de los trabajadores entrevistados acerca del entorno de trabajo en el interior de la mina, el cual deviene en un no-lugar para las mujeres trabajadoras de CMC, se encuentra reforzado por la normatividad aplicable en materia de seguridad por parte de la STPS, que establece las cantidades máximas que pueden levantar de peso tanto mujeres como hombres. Lo que esta normatividad recrea y mantiene es la masculinización de este espacio. La supuesta fuerza y aguante del cuerpo masculino en este ambiente laboral abona a perpetuar las ideas y prejuicios que hasta bien entrado el Siglo XX mantuvieron a las mujeres alejadas del ramo minero y consideraron esta actividad como esencialmente masculina. Por lo tanto, podría decirse que la minería en San José del Progreso requiere de la construcción social y subjetiva masculina discutida, así como la diferenciación masculino-femenino para que la fuerza de trabajo de los hombres pueda ser explotada; se establece así un vínculo instrumental entre el imaginario social de género masculino o lo que *debe ser un hombre* en el trabajo minero y el extractivismo.

Referencias

- Amuchástegui, A., & Szasz, I. (2007). El pensamiento sobre masculinidades y la diversidad de experiencias de ser hombre en México. En A. Amuchástegui & I. Szasz (Eds.), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos reflexiones sobre hombres y masculinidades en México* (pp. 15–35). El Colegio de México.
- Azamar, A. (2018). *Minería en América Latina y México. Problemas y consecuencias*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Azamar, A., & Téllez, I. (2021). Efectos multidimensionales de la minería en San José del Progreso, Oaxaca. *Región y Sociedad*, 33, 1–25. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1471>
- Barragán, R., & Papastefanaki, L. (2020). Women and gender in the mines: Challenging masculinity through history: An introduction. *International Review of Social History*, 65(2), 191–230. <https://doi.org/10.1017/S0020859019000774>
- Belasko, L. del A. (2012). Mujeres en la minería. *Energía*, 14(282), 16–28.
- Castañeda, M. P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Fundación Guatemala y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, A. G. (2015). *Género, medio ambiente, explotación minera y salud. Peñasquito, Mazapil, Zacatecas* [Tesis de Maestría]. Colegio de Postgraduados.

- Compañía Minera Cuzcatlán. (2022a). *Nuestro crecimiento juntos*. <https://www.mineracuzcatlan.com/nuestro-crecimiento>
- Compañía Minera Cuzcatlán. (2022b). *Recorrido Interior Mina - Compañía Minera Cuzcatlán - YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=1BAC_6uvl10
- Connell, R., & Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity. *Gender & Society*, 19(6), 829—859. <https://doi.org/10.1177/0891243205278639>
- de Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo* (2015th ed.). Ediciones Cátedra.
- Delgado, G. C. (2010). *Ecología política de la minería en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Diario Oficial de la Federación. (2024). *DOF - Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359717&fecha=11/09/2014#gsc.tab=0
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Foucault, M. (2001). El sujeto y el poder. En H. Dreyfus & P. Rabinow (Eds.), *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica* (pp. 241—259). Nueva Visión.
- Fuller, N. (2001). *Masculinidades. Cambios y permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuller, N. (2018). El cuerpo masculino como alegoría y como arena de disputa del orden social y de los géneros. En N. Fuller (Ed.), *Difícil ser hombre. Nuevas masculinidades latinoamericanas* (pp. 23—44). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gallardo, S. (2023). *Masculinidades de enclave: el caso de Santa Rosalía, Baja California Sur* [Tesis de Doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://ciasas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1618>
- Hernández, Ú., Martínez, A., García, L. A., Fini, D., & Alcántara, R. (2018). *Minería y privilegios. Captura política y desigualdad en el acceso a los bienes comunes naturales en México. Estudio de caso sobre San José del Progreso Oaxaca*. OXFAM México.
- Herrera, I. (1998). Historiografía minera mexicana del siglo XX: los primeros pasos. *Historias*, 39, 95—102.
- Jiménez, C., Rojas, P., & Troncoso, R. (2014). Género, trabajo y subjetividad: el lugar de la mujer en la minería. *Persona y Sociedad*, 28(3), 65—95.
- Jiménez, M. L. (2015). Algunas ideas acerca de la construcción social de las masculinidades y feminidades, el mundo público y el mundo privado. En M. L. Jiménez & O. Tena (Eds.), *Cómo seguir siendo hombre en medio de las crisis económicas* (pp. 103—122). Universidad Nacional autónoma de México.
- Jiménez, M. L., & Tena, O. (2007). Algunos malestares de varones mexicanos ante el desempleo y el deterioro laboral. Estudios de caso. En M. Burin, M. L. Jiménez, & I. Meler (Eds.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género* (pp. 148—173). Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor y vergüenza silencio en la identidad masculina. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 49—62). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. horas y HORAS.
- Machado, H. (2011). El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En H. Alimonda (Ed.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 135—180). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Molina, C. (2000). Debates sobre el género. In C. Amorós (Ed.), *Feminismo y filosofía* (pp. 255—286). Editorial Síntesis.

- Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, 4(1), 9—31.
- Olavarría, J. (2001). *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile.
- Olavarría, J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones.”* Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Palermo, H. (2017). *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Biblos.
- Palermo, H., & León, C. (2016). Trabajo, disciplina y masculinidades: un análisis comparado entre dos industrias extractivas de Argentina y México. *Nueva Antropología*, 29(85), 53—74.
- Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad*. Catarata.
- Reygadas, P. (2010). *Las vetas del lenguaje minero: viaje al centro del inframundo*. EL Colegio de San Luis.
- Rivera, P., & Campa, A. (2022). La actividad minera a cielo abierto en Álamos, Sonora. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 31(62), 86—107. <https://doi.org/10.20983/noesis.2022.2.6>
- Robles, R., Foladori, G., & Záyago, É. (2020). Industria 4.0 en la minería mexicana. *Revista de El Colegio de San Luis*, 10(21), 1—32. <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201167>
- Roldán, A. (2021). Procesos de subjetivación (Foucault): el caso de Don Quijote de la Mancha. *Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 26(92), 128—139.
- Salazar, H., & Rodríguez, M. (2015). *Miradas en el territorio. Cómo mujeres y hombres enfrentan la minería*. Heinrich Böll Stiftung.
- Salguero, M. A. (2015). El significado del trabajo en las identidades masculinas. En M. L. Jiménez & O. Tena (Eds.), *Cómo seguir siendo hombre en medio de la crisis económica* (pp. 399—418). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sariego, J. L. (1978). *Los mineros de la Real del Monte: Características de un proceso de proletarización*. Cuadernos de la Casa Chata.
- Sariego, J. L. (1988). *Enclaves y minerales en el norte de México: historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265—302). Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *GénEros. Revista de Investigación y Divulgación Sobre Los Estudios de Género*, Época 2(9), 71—98.
- Sinay, S. (2006). *La masculinidad tóxica. Un paradigma que enferma a la sociedad y amenaza a las personas*. Ediciones B.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y leguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30—46.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Tena, O. (2007). Problemas afectivos relacionados con la pérdida, disminución y riesgo de pérdida de empleo en varones. En M. L. Jiménez & O. Tena (Eds.), *Cómo seguir siendo hombre en medio de la crisis económica* (2015th ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tena, O. (2012). Estudiar la masculinidad, ¿para qué? En N. Blazquez, F. Flores, & M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 271—292). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Torres, P. (2021). Juan Luis Sariego: un precursor (Oviedo, capital de Asturias, España 1949 - Chihuahua, México 2015). *Revista Latinoamericana de Antropología Del Trabajo*, 5(12), 7—25.

- Valdés, T., & Olavarría, J. (1998). Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo. En T. Valdés & J. Olavarría (Eds.), *Masculinidades y equidad de género en América Latina* (pp. 12–35). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile.
- Vázquez, V., Martínez, R., & Sosa, D. M. (2020). Género y extractivismo minero. Experiencias femeninas de movilización en Zacatecas y Puebla (México). *Revista de El Colegio de San Luis*, 10(21), 1–33. <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201253>
- Velázquez, V. (2019). *Territorios encarnados. Extractivismo, comunalismos y género en la Meseta P'urhépecha* [Tesis de Doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1010>
- Vommaro, P. (2012). Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. Piedrahita, Á. Díaz, & P. Vommaro (Eds.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 63–76).